



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC

ACTA No 001

Fecha de reunión: 24 de junio de 2026.

Hora en que se inicia: 09:00 am Hora de finalización: 12:00 m.

Lugar: Auditorio Teatro Universidad Libre de Colombia sede Cúcuta
Avenida 4 No. 12N-81 Barrio El Bosque

Asistentes:

Asistentes por las Direcciones Seccionales (Impuestos Cúcuta– Aduanas Cúcuta– Delegada de Pamplona)

Nombres y Apellidos	Cargo y Dependencia
Carlos Emilio Pérez Gómez	Director Seccional de Aduanas de Cúcuta
Martha Alicia Robayo Amado	Directora Seccional de Impuestos de Cúcuta
Jesús David Sanabria Ardila	Director Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Nancy Zulay García Villamizar	Delegada Defensoría del contribuyente y el usuario aduanero
Oswaldo Simon Santos Ferreira	Jefe Operación Aduanera
Rafael Eduardo Murcia Cordoba	Jefe Control Operativo – Policía Fiscal Aduanera
Marisol Corona Florez	Asesora – Nivel Central
Oscar Manuel Duque Suarez	Gestor II – Seccional de Impuestos Cúcuta
Hayleen Smith Moreno Carrillo	Facilitador III – Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Francisco Rangel Castro	Gestor III – Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Nelly Cristina Guevara Montaña	Analista III - Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Oscar Javier Gómez Guzman	Gestor II - Seccional de Impuestos Cúcuta
Jhonatan Jesús Alvarez Ramirez	Gestor II – Seccional de Aduanas de Cúcuta
María Fernanda Urbina Rodriguez	Gestor I - Seccional de Impuestos Cúcuta
Walter Ortega Contreras	Gestor II - Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Vianeth Jaimes Villamizar	Gestor II - Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Maria Belen Parra Navarrete	Facilitador III – Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Luis Ernesto Suarez Rivera	Gestor II - Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Helizain Pabón Lizcano	Gestor I - Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Zulma Lucia Cuervo Plazas	Gestor II – Seccional de Aduanas de Cúcuta
Katherine Gamboa	Analista II - Seccional de Aduanas de Cúcuta
Gonzalo Gutierrez Rojas	Jefe Talento Humano - Seccional de Aduanas de Cúcuta
Soledad Marquez Solano	Jefe Fiscalización y Liquidación Aduanera
Adriana Marcela Sandoval Peña	Analista III - Seccional de Aduanas de Cúcuta
Orlando Esteban Castro Gualdron	Jefe Fiscalización y Liquidación Cambiaria
Jorge Alberto Becerra Sandoval	Jefe Jurídica - Seccional de Aduanas de Cúcuta
Jairo Andrés Portilla Becerra	Jefe Administrativa y Financiera
Martha Cecilia Gomez Arias	Jefe GIT Devoluciones -
Victor Jaimes Calderon	Jefe Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva
Tania Siddhartha Esteban Rincon	Jefe de Servicio al Ciudadano - Seccional de Impuestos Cúcuta
Herminda Rodriguez	Jefe Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva
Sergio Rangel Ballesteros	Analista III - Seccional de Impuestos Cúcuta
Yaneth Del Socorro Mejia Silva	Jefe de Reucaudo y Cobranzas
Carmen Elena Chamorro Morales	Jefe GIT Talento Humano - Seccional de Impuestos Cúcuta
Gerardina Rozo Moreno	Jefe GIT Recaudo
Tania Katherine Barrera Mateus	División Jurídica
Francisco Antonio Gereda Aldana	Gestor III - Seccional de Impuestos Cúcuta
Rodrigo Alberto Ocoró Serrano	Gestor I – Seccional de Aduanas de Cúcuta
Angel Giovanni Suarez Duarte	Inspector I - Seccional de Aduanas de Cúcuta
Juderkis Emirida Mendoza	Jefe GIT Viajeros
Lina Maritza Carrillo Caicedo	Analista V - Seccional de Aduanas de Cúcuta

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

Invitados:

Nombres y Apellidos	Nombre Entidad que representa
Angélica Carrillo	UniSimón Cúcuta
Sandra Inés Guzmán	Fitac Cúcuta
David Parra Méndez	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Diego Andrés Gutierrez Caicedo	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Nelsi Lorena Gonzalez Ruiz	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Jorge E. Molina Bermudez	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Paola Serrano Delgado	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Edwin Alexis Peñaranda O	Ifinorte
Jose Mileth Bautista Villamizar	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Laura Amparo Rangel Castellanos	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Miguel Angel Rangel Reyes	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Yajaira Benitez	Secretaría de Hacienda Departamental, Norte de Santander
Maria José Díaz Suarez	Vet Caobos
Henry Díaz	Consejo Gremial Norte de Santander

Orden del día:

Tema
1 Saludo y bienvenida a los asistentes.
2 Lectura y aprobación del orden del día.
3 Presentación de los anfitriones, expositores, directores seccionales y de la delegada de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
4 Interpretación del Himno Nacional de la República de Colombia.
5 Interpretación del Himno del Departamento de Norte de Santander.
6 Proyección del video de bienvenida del Director General, doctor Carlos Emilio Betancour.
7 Presentación de la gestión de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta.
8 Presentación de la gestión de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta.
9 Presentación de la gestión de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
10 Intervención de la delegada de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
11 Espacio para la formulación de inquietudes por parte de los gremios y la ciudadanía en general, y respuesta a las mismas.
12 Palabras de agradecimiento.
13 Clausura y cierre del evento.

Desarrollo del orden del día:

Siendo instalada la sesión del Comité TAC, se dio inicio al evento con el saludo y bienvenida a los asistentes, resaltando la importancia de estos espacios de diálogo y participación entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, los gremios, usuarios aduaneros, contribuyentes y ciudadanía en general. Posteriormente, se realizó la lectura y aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes. Acto seguido, se efectuó la presentación de los anfitriones, expositores, directores seccionales y de la delegada de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, quienes participarían en las diferentes intervenciones programadas.

En cumplimiento del protocolo establecido, se realizó la interpretación del Himno Nacional de la República de Colombia y del Himno del Departamento Norte de Santander. Seguidamente, se proyectó el video de bienvenida del Director General de la DIAN, doctor Carlos Emilio Betancour, quien destacó la importancia del fortalecimiento institucional, la transparencia en la gestión pública y el trabajo articulado con los diferentes grupos de interés para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Presentación de la Gestión de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Continuando con el orden del día, la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta presentó el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 y los avances alcanzados durante el primer trimestre de 2026.

En primera instancia, se expuso la estructura organizacional de la Dirección Seccional, la composición de su planta de personal, la operación de los cruces fronterizos bajo su jurisdicción y la caracterización de los principales usuarios aduaneros. Asimismo, se presentó un panorama general de la planeación estratégica de la seccional, destacando su papel como herramienta fundamental para el cumplimiento de las metas institucionales y el fortalecimiento de los procesos de control y facilitación aduanera.

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

De igual manera, se socializó el comparativo de las metas institucionales correspondientes a la vigencia 2025 frente a los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2026, evidenciando el avance de los indicadores estratégicos y operativos de la dependencia.

Dentro de los principales resultados presentados se destacaron las acciones desarrolladas en materia de control aduanero, el fortalecimiento de las estrategias implementadas a través de las mesas anticontrabando y las acciones de control desarrolladas juntamente con la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA y demás entidades que integran los mecanismos de coordinación interinstitucional, orientadas a la prevención y mitigación de las conductas asociadas al contrabando y demás ilícitos aduaneros.

En materia de control cambiario, se presentaron los resultados obtenidos durante las vigencias evaluadas. Frente a la gestión aceptada por concepto de recaudo, para el año 2025 se alcanzó un recaudo de \$300.470.720 frente a una meta de \$504.268.295, equivalente al 60% de cumplimiento. Para el primer trimestre de 2026, se reportó un recaudo de \$93.048.605, correspondiente al 24,2% de la meta anual establecida en \$384.078.737.

Respecto a las resoluciones en firme, durante el año 2025 se obtuvo un resultado de \$53.224.061.254 frente a una meta de \$30.175.000.000, alcanzando un cumplimiento del 176%. Para el primer trimestre de 2026, el resultado acumulado ascendió a \$32.009.211.990, equivalente al 78,5% de la meta anual fijada en \$40.669.346.006.

De igual manera, en relación con el indicador de resoluciones proferidas dentro de las acciones de control cambiario, en la vigencia 2025 se alcanzó un resultado de \$81.131.860.728 frente a una meta de \$71.850.745.069, logrando un cumplimiento del 113%. Para el primer trimestre de 2026, el resultado reportado fue de \$7.875.082.615, correspondiente al 36,6% de la meta establecida para la vigencia por valor de \$21.494.819.948.

También se informó sobre el desarrollo de las mesas anticontrabando realizadas en coordinación con las autoridades y actores institucionales. Durante el año 2025 se efectuó una Mesa Local el 25 de febrero y una Mesa Regional el 2 de diciembre. En lo corrido de 2026 se han realizado Mesas Locales los días 14 de abril, 14 de mayo y 17 de junio, espacios orientados al análisis de riesgos, articulación institucional y definición de estrategias de control.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, se informó que la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, en su calidad de ordenadora del gasto para las Direcciones Seccionales de Aduanas de Cúcuta, Impuestos de Cúcuta y la Dirección Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona, realizó el seguimiento permanente a la ejecución de los recursos asignados, garantizando su adecuada administración y destinación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Bajo este contexto, se presentó la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se contó con una apropiación presupuestal de \$3.734.783.817, alcanzando una ejecución de \$3.687.320.463, equivalente al 98,3%, resultado que superó la meta institucional establecida del 95%. De igual forma, se informó que para el primer trimestre de 2026, sobre una apropiación presupuestal de \$3.782.500.000, se registra una ejecución de \$1.896.076.231, correspondiente al 50,1%, evidenciando una adecuada dinámica en la ejecución de los recursos desde el inicio de la vigencia.

Respecto de la gestión contractual, se destacó que durante la vigencia 2025 se suscribieron diecinueve (19) contratos, con un valor total contratado de \$2.750.215.897 y una ejecución pagada de \$1.637.336.310, equivalente al 59,5%. Del total de contratos celebrados, cinco (5) correspondieron a arrendamientos, tres (3) a compraventa, diez (10) a prestación de servicios y uno (1) a suministro. Para el primer trimestre de 2026 se reportó la suscripción de seis (6) contratos, por un valor total de \$602.728.204, de los cuales se han ejecutado y pagado recursos por valor de \$141.221.994, equivalentes al 23,4%. Estos contratos corresponden a cuatro (4) arrendamientos de inmueble, un (1) contrato de prestación de servicios y un (1) contrato de suministro.

Dentro de los resultados asociados a la administración y disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, se destacaron los recaudos obtenidos mediante la comercialización de mercancías ADA. Durante la vigencia 2025 se obtuvieron ingresos por ventas de mercancías tales como oro, plata, aluminio y vehículos por valor de \$1.089 millones de pesos, así como ingresos por procesos de chatarrización por \$848,6 millones de pesos.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2026 se registraron recaudos por ventas de mercancías ADA por valor de \$14,1 millones de pesos, mientras que por concepto de chatarrización no se reportaron ingresos durante el período evaluado.

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

En materia de donaciones, se resaltó el importante impacto social generado mediante la entrega de mercancías a entidades públicas, organismos de socorro y municipios beneficiarios. En la vigencia 2025 se efectuaron donaciones de mercancías ADA por valor de \$5.903 millones de pesos, beneficiando entidades territoriales y comunidades de los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cesar, Magdalena, Bolívar, Arauca y Guainía, entre otros. De igual forma, durante el primer trimestre de 2026 se realizaron donaciones por valor de \$2.966 millones de pesos, dirigidas a municipios y entidades de diferentes regiones del país, incluyendo administraciones municipales, organismos de gestión del riesgo y la Defensa Civil Colombiana, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo de programas de beneficio comunitario.

Asimismo, la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta presentó los resultados relacionados con su presencia institucional en los diferentes cruces de frontera habilitados para el control y facilitación del comercio exterior. En este aspecto se destacó el comportamiento del ingreso y salida de mercancías por los pasos fronterizos bajo su jurisdicción, evidenciando la importancia estratégica de la región para el intercambio comercial binacional.

En cuanto al ingreso de mercancías, medido en valor FOB (USD), se reportaron registros por USD 2,8 millones en 2022, USD 32,3 millones en 2023, USD 52,7 millones en 2024 y USD 55,1 millones durante 2025. Para el primer trimestre de 2026 se registra un movimiento de ingreso por USD 12,1 millones. Entre las principales mercancías ingresadas se encuentran acumuladores eléctricos, papel multiuso, palanquilla, carbón mineral y rollos de textiles.

Respecto a la salida de mercancías por los cruces de frontera, se evidenció un crecimiento sostenido durante los últimos años, alcanzando valores FOB de USD 24,5 millones en 2022, USD 256,3 millones en 2023, USD 431,4 millones en 2024 y USD 519,2 millones durante 2025. Para el primer trimestre de 2026 el valor de las exportaciones registradas asciende a USD 97,95 millones. Dentro de los principales productos exportados se destacaron confitería, leche en polvo, aceite de soya, productos de aseo y pollitos vivos, entre otros bienes de producción nacional destinados al mercado internacional.

De igual manera, se presentó la gestión desarrollada en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza, donde la Dirección Seccional adelanta actividades de control aduanero, cambiario y de facilitación del comercio exterior y del tránsito internacional de viajeros.

Durante la vigencia 2025 fueron atendidos 507 vuelos internacionales y se realizaron 1.819 conteos de divisas, producto de los cuales se efectuaron cinco (5) retenciones por un valor total de USD 46.305 y 100 euros. Adicionalmente, se logró un recaudo de \$127,7 millones por concepto de Tributo Único. Por su parte, durante el primer trimestre de 2026 se atendieron 90 vuelos internacionales, cifra que refleja una reducción asociada a la disminución de frecuencias semanales derivada de una menor demanda de tiquetes. En el mismo periodo se realizaron 665 conteos de divisas y se efectuó una (1) retención por valor de USD 2.570. Asimismo, se reportó un recaudo por Tributo Único de \$26,4 millones.

En materia de servicio al ciudadano, la Dirección Seccional destacó los resultados obtenidos en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, garantizando una respuesta oportuna a los requerimientos presentados por usuarios, contribuyentes y ciudadanía en general. Durante la vigencia 2025 se atendieron y resolvieron 310 solicitudes, de las cuales 188 correspondieron a derechos de petición, 104 a peticiones de información, 8 a denuncias, 4 a requerimientos provenientes de entidades externas, 3 reclamos, 2 consultas y 1 solicitud clasificada en otra categoría. En el primer trimestre de 2026 se resolvieron 96 solicitudes, discriminadas en 63 derechos de petición, 26 peticiones de información, 6 denuncias y 1 consulta.

Adicionalmente, a través del Punto de Contacto de la Sede Aduanas Cúcuta, durante el año 2025 se brindaron 1.088 atenciones relacionadas con asuntos aduaneros, cambiarios, tributarios y requerimientos de entidades externas, distribuidas en 970 atenciones aduaneras, 65 cambiarias, 46 tributarias y 7 provenientes de entidades externas. Para el primer trimestre de 2026 se registraron 166 atenciones, de las cuales 156 correspondieron a temas aduaneros, 9 cambiarios y 1 tributario.

Finalmente, se destacó la implementación y fortalecimiento de la estrategia NAF (Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal), orientada a fomentar la cultura de la contribución mediante actividades de orientación y formación en materia aduanera y cambiaria dirigidas a personas de bajos recursos, así como al fortalecimiento de procesos académicos de investigación y práctica universitaria. En este marco, se resaltó la suscripción, el 30 de julio de 2025, de un convenio NAF Aduanero con la Universidad Simón Bolívar. Como resultado de esta iniciativa, durante 2025 participaron 14 estudiantes y, para el primer trimestre de 2026, se registran 27 estudiantes participantes y 14 estudiantes certificados, reflejando el fortalecimiento de las actividades de formación y proyección social desarrolladas en articulación con la academia.

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

Presentación de la Gestión de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta

En desarrollo del orden del día, la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta presentó su informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 y los avances obtenidos durante el primer trimestre de 2026.

La presentación inició con una exposición de la estructura organizacional de la dependencia, a través del organigrama institucional, destacando las áreas encargadas de los procesos misionales relacionados con asistencia al contribuyente, recaudo, fiscalización, cobranzas, devoluciones, gestión documental y demás servicios orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción.

Seguidamente, se socializó la información relacionada con los contribuyentes inscritos en el Registro Único Tributario – RUT con corte a marzo de 2026. Se informó que la jurisdicción cuenta con un total de 749.037 inscritos, de los cuales 661.567 registros se encuentran activos, equivalentes al 88%, mientras que 87.470 registros corresponden a RUT inactivos, representando el 12% restante. Respecto de la composición de los inscritos, se destacó que 628.488 corresponden a personas naturales, representando el 95% del total de contribuyentes activos, mientras que 33.079 corresponden a personas jurídicas, equivalentes al 5%.

Asimismo, se presentó la caracterización de algunos de los segmentos tributarios administrados por la seccional, destacando la existencia de 2.795 contribuyentes pertenecientes al Régimen Simple de Tributación, 2.422 contribuyentes acogidos al Régimen ZESE, 43.411 facturadores electrónicos, 235.628 declarantes del impuesto sobre la renta del régimen ordinario, 609 declarantes del Régimen Tributario Especial – RTE y 1.822 declarantes del impuesto nacional al consumo. Igualmente, se reportaron 40.987 declarantes de impuesto sobre las ventas – IVA, evidenciando la amplia base de contribuyentes y responsables administrados por la Dirección Seccional.

Posteriormente, la Dirección Seccional presentó los resultados obtenidos en materia de recaudo tributario, resaltando el aporte de la jurisdicción al cumplimiento de las metas institucionales de la DIAN.

Para la vigencia 2025, se reportó un recaudo bruto de \$1.208.036.812.156, frente a una meta de recaudo de \$1.274.057.239.293, alcanzando un cumplimiento del 94,82% sobre la meta establecida.

Dentro de los principales conceptos que aportaron al recaudo se destacaron las retenciones en la fuente, con un recaudo de \$548.029.219.466, representando el 45,38% del total recaudado y un cumplimiento de meta del 99,10%; las declaraciones de IVA, con un recaudo de \$348.522.974.591, equivalentes al 28,86% del total y un cumplimiento del 88,84%; y las declaraciones de renta, con un recaudo de \$191.726.153.331, correspondientes al 15,88% del recaudo total y un cumplimiento del 87,36%.

También se resaltó el comportamiento favorable de otros conceptos tributarios como el impuesto al consumo, Régimen Simple, impuestos ambientales, impuestos saludables, patrimonio, gravamen a los movimientos financieros – GMF, tributos aduaneros, impuesto al consumo de bienes y el impuesto a la riqueza, varios de los cuales superaron las metas inicialmente previstas.

En relación con los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2026, se informó que el recaudo bruto ascendió a \$674.706.111.334, frente a una meta anual de \$1.330.808.052.667, lo que representa un avance del 50,70% respecto de la meta establecida para la vigencia.

Durante este período, las retenciones en la fuente continúan representando la mayor participación dentro del recaudo, con \$298.378.109.729, equivalentes al 44,27% del total recaudado. Le siguen las declaraciones de IVA con \$213.089.858.316, correspondientes al 31,61% del recaudo, y las declaraciones de renta con \$92.339.057.015, equivalentes al 13,70%.

Adicionalmente, se reportaron recaudos por concepto de impuesto al consumo, Régimen Simple de Tributación, impuestos ambientales, impuesto al patrimonio, impuestos saludables, gravamen a los movimientos financieros, normalización tributaria y otros conceptos administrados por la entidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

La Dirección Seccional concluyó esta parte de la presentación resaltando la importancia de las estrategias implementadas para fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ampliar la base de contribuyentes formalizados, promover el uso de los servicios digitales de la entidad y optimizar las acciones de control orientadas a garantizar un recaudo eficiente y oportuno en la jurisdicción.

Posteriormente, la Dirección Seccional presentó los resultados obtenidos en materia de gestión de recaudo y cobranzas, destacando las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortalecer los mecanismos de recuperación de cartera.

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

En este sentido, se informó que el recaudo obtenido a través de acciones de facilitación y control ascendió a \$472.002.106.041, frente a una meta establecida de \$546.028.000.000, alcanzando un nivel de cumplimiento del 86,5%. Estos resultados reflejan el trabajo desarrollado por la seccional en el seguimiento y acompañamiento a los contribuyentes para promover el pago oportuno de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se destacó la realización de dos (2) ferias de cobro, en las cuales fueron atendidos 459 ciudadanos, generando espacios de orientación y acuerdos de pago que contribuyeron al saneamiento de obligaciones pendientes. De igual forma, se efectuaron 2.488 visitas de cobro, orientadas a fortalecer la gestión persuasiva y preventiva de la cartera tributaria.

Dentro de las acciones de cobro coactivo desarrolladas por la seccional, se reportó la ejecución de 2.440 embargos, la realización de 28 remates de bienes ejecutados y la aplicación de 5.309 depósitos judiciales, herramientas que permitieron avanzar en la recuperación efectiva de obligaciones tributarias en mora. En cuanto a los procesos de devolución y compensación, se informó que durante el período evaluado se recibieron 2.488 solicitudes, de las cuales 2.443 fueron gestionadas, por un valor total de \$219.032.321.261, evidenciando la oportunidad y eficiencia en la atención de los trámites presentados por los contribuyentes. Seguidamente, se presentaron los resultados alcanzados en materia de fiscalización tributaria, como parte de las acciones orientadas a fortalecer el control y garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el componente de gestión tributaria perceptiva, asociado a declaraciones, correcciones y sanciones aceptadas, se logró una gestión por valor de \$89.929.753.352, alcanzando un cumplimiento del 138,5% frente a la meta establecida. Este resultado evidencia la efectividad de las estrategias implementadas para incentivar la corrección voluntaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

De igual forma, en materia de actos administrativos producto de las acciones de fiscalización, se obtuvo una gestión por valor de \$93.134.616.830, con un cumplimiento del 143,4%, superando ampliamente las metas propuestas para la vigencia.

Como resultado de los controles ejercidos, se adelantaron procesos de cierre de establecimientos de comercio, registrándose 32 cierres, lo que representó un cumplimiento del 156,3% respecto de la meta fijada. Asimismo, mediante el Formato 490 se obtuvo un recaudo derivado de las actuaciones de fiscalización por valor de \$6.433.921.000.

Igualmente, la Dirección Seccional destacó el desarrollo de 12 jornadas de visitas de facturación, durante las cuales se realizaron 235 visitas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la facturación electrónica y promover la correcta aplicación de los mecanismos de control establecidos por la DIAN. Finalmente, se expusieron los avances obtenidos en materia de formalización tributaria, resaltando las acciones desarrolladas para fomentar la cultura tributaria, la inclusión de nuevos contribuyentes en la economía formal y el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a emprendedores, comerciantes y ciudadanía en general.

Durante el período reportado se realizaron 84 jornadas de socialización, a través de las cuales fueron capacitados 2.314 contribuyentes en temas relacionados con obligaciones tributarias, inscripción, actualización del RUT, facturación electrónica y cumplimiento de deberes formales. Como resultado de estas actividades de acompañamiento, se logró la vinculación de 337 nuevos inscritos al Régimen Simple de Tributación – RST, contribuyendo a la ampliación de la base de contribuyentes formalizados y al fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento voluntario.

Adicionalmente, se implementaron cinco (5) estrategias con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones específicas con necesidades particulares de orientación tributaria, así como dos (2) acciones de apoyo en entornos formalizados, encaminadas a promover la legalidad, la formalización empresarial y el acceso a los servicios institucionales de la DIAN.

La Dirección Seccional concluyó este componente resaltando que las actividades de orientación, socialización y acompañamiento constituyen herramientas fundamentales para fortalecer la cultura de la contribución, incrementar los niveles de formalidad económica y consolidar relaciones de confianza entre la administración tributaria y los contribuyentes de la jurisdicción.

También se presentaron los resultados de la estrategia “Facturación al Día con el País”, mediante la cual se realizaron 14 jornadas y 6.757 visitas en los municipios de Cúcuta, Pamplona y Ocaña. Durante 2025 se desarrollaron 12 jornadas con 5.913 visitas, alcanzando un cumplimiento del 152,8%, mientras que en el primer trimestre de 2026 se efectuaron 2 jornadas con 844 visitas.

En relación con los Núcleos de Apoyo Fiscal – NAF, se destacó que la Seccional cuenta con seis (6) NAF activos, vinculados a seis instituciones de educación superior. A través de esta estrategia se atendieron

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

14.016 ciudadanos, se capacitaron 204 estudiantes y participaron 2.632 ciudadanos en capacitaciones colectivas desarrolladas en articulación con la DIAN.

Presentación de la Gestión de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona

El Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Pamplona presentó los principales resultados de gestión de la dependencia, destacando su cobertura territorial en los municipios de Pamplona, Pamplonita, Chitagá, Silos, Cácuta y Mutiscua. Asimismo, expuso la estructura organizacional de la seccional y el trabajo desarrollado por las áreas de fiscalización aduanera, operación logística, servicio al ciudadano, gestión administrativa y financiera, talento humano y despacho.

En materia de servicio al ciudadano, resaltó las acciones de acercamiento institucional a través de puntos móviles, ferias de servicio, atención en punto de contacto y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), fortaleciendo la presencia de la DIAN en los municipios de su jurisdicción. También destacó las actividades de orientación y acompañamiento a los contribuyentes, así como el incremento de registros en el RUT y de usuarios vinculados a los diferentes mecanismos de cumplimiento tributario.

Respecto a la cultura de la contribución, presentó los avances de los Núcleos de Apoyo Fiscal – NAF, desarrollados en alianza con instituciones educativas de la región, mediante los cuales se brindó orientación gratuita a los ciudadanos y se fortalecieron las actividades de educación fiscal y tributaria. Adicionalmente, se socializaron los resultados de las jornadas de facturación realizadas durante 2025 y el primer trimestre de 2026, orientadas a promover el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la facturación electrónica.

En cuanto a la gestión operativa y logística, se destacaron los resultados obtenidos en la administración de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, resaltando el cumplimiento de las metas institucionales, las actividades de disposición de mercancías mediante donación, destrucción y chatarrización, así como los beneficios generados para entidades territoriales y organismos públicos receptores de las donaciones.

De igual manera, se presentaron los resultados de fiscalización aduanera, evidenciando las acciones de control desarrolladas por la seccional a través de aprehensiones, decomisos y demás actuaciones encaminadas a prevenir y combatir el comercio ilegal, destacando varios procedimientos de aprehensión de mercancías que representaron importantes resultados para la gestión de control aduanero durante la vigencia 2025.

Finalmente, el Director resaltó las actividades de fortalecimiento institucional y capacitación del talento humano, orientadas al mejoramiento continuo de las competencias técnicas y misionales de los servidores públicos. Asimismo, presentó los principales retos de la seccional, enfocados en fortalecer la gestión tributaria en la jurisdicción, ampliar las capacidades de control y continuar consolidando la estructura operativa, tecnológica y de talento humano requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Presentación de la Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero

La doctora Nancy Zulay García Villamizar, Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero, realizó una presentación sobre la misionalidad de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, destacando su papel como garante de los derechos de los contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios frente a la administración tributaria, aduanera y cambiaria. Durante su intervención explicó los mecanismos de orientación, mediación y acompañamiento que ofrece la entidad para facilitar la solución de situaciones que puedan afectar el adecuado ejercicio de los derechos de los ciudadanos en su relacionamiento con la DIAN. Asimismo, presentó algunos casos de éxito que evidencian la gestión efectiva de la Defensoría en la atención y resolución de inquietudes, solicitudes y situaciones particulares de contribuyentes y usuarios aduaneros, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional y a la mejora continua del servicio. Finalmente, socializó los diferentes canales de atención y contacto dispuestos por la Defensoría para brindar apoyo y asesoría a los ciudadanos que requieran orientación o acompañamiento en asuntos relacionados con las competencias de la entidad.

Se dio paso al espacio destinado para la formulación de inquietudes por parte de los gremios, usuarios y ciudadanía en general, con el propósito de promover el diálogo directo entre los asistentes y la DIAN. Durante este segmento fueron presentadas diversas inquietudes y observaciones relacionadas con temas tributarios, aduaneros y cambiarios, las cuales fueron atendidas y resueltas en tiempo real por los Directores de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta y de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, brindando las aclaraciones y orientaciones correspondientes.

Continuación del Acta No. 001 de 24 – 06- 2026

Preguntas:

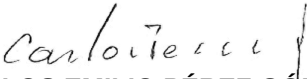
1. ¿Cómo se podría ejercer un mayor control en la zona del Catatumbo y frontera con Venezuela?
2. Buenos días. Desde ACODRES Cúcuta valoramos este espacio. Preocupa que, según el DANE, la informalidad en la ciudad alcanza un crítico 62,9%, lo que coincide con las alertas de la Cámara de Comercio sobre el aumento en el cierre de locales formales por competencia desleal. ¿Qué estrategias de control implementó la DIAN en 2025 para regular los establecimientos que operan al margen de la ley y mitigar el impacto sobre los negocios gastronómicos legales que sí tributan?
3. Si tienen donaciones para este año para los Municipios?
4. Teniendo en cuenta que la DIAN dispone de información valiosa proveniente del RUT, las declaraciones tributarias, la facturación electrónica, la información exógena y las declaraciones de importación y exportación, considero que existe una oportunidad importante para fortalecer la cultura de legalidad y el cumplimiento voluntario mediante programas de capacitación especializada dirigidos a los contribuyentes que desarrollan actividades de comercio exterior. Mi pregunta sería:

¿Ha considerado la DIAN implementar programas permanentes de capacitación, acompañamiento y seguimiento sectorizado para los contribuyentes registrados como importadores y exportadores, aprovechando la información disponible en sus sistemas para identificar necesidades específicas en materia tributaria, aduanera y cambiaria?
5. Asimismo, ¿existe la posibilidad de establecer indicadores y estadísticas que permitan medir el impacto de estas estrategias de capacitación en variables como el nivel de cumplimiento, la formalización empresarial, el crecimiento de las operaciones de comercio exterior, la generación de empleo y el aporte al desarrollo económico del país?
Gracias
6. De que forma una Empresa Privada puede realizar un Proyecto para el tema de Donaciones, existe un formato? A donde se deben dirigir? Que se tiene en cuenta para que esa donación sea efectiva?
7. Felicitaciones por su labor en nuestra seccional ... unidos llegamos a ser la mejor frontera del país
8. Es muy constante en estos momentos que los establecimientos estén cambiando de propietarios cada seis meses con el fin de evadir responsabilidades tributarias. Qué medidas se ha tomado para evitar esto?

De igual manera, se contó con la intervención del señor Henry Díaz, vocero del Consejo Gremial de Norte de Santander, quien expresó su reconocimiento y felicitación a la DIAN por la realización de estos espacios de participación, destacando su importancia como mecanismo de acercamiento institucional y de comunicación directa con la ciudadanía, los gremios y el sector productivo. Asimismo, resaltó la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre los sectores público y privado, como herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico, la formalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras en la región.

Compromisos

Compromiso	Dependencia Responsable de cumplir el compromiso	Fecha de inicio de ejecución	Fecha fin cumplimiento del compromiso
Como resultado de la sesión, se acordó establecer un trabajo articulado con el IFINORTE - Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander, con el propósito de atender las necesidades de capacitación manifestadas por los empresarios beneficiarios de los programas de crédito de dicha entidad. En este sentido, las Direcciones Seccionales coordinarán jornadas de formación y orientación encaminadas a fortalecer las capacidades de los empresarios y apoyar el desarrollo de sus actividades económicas, abordando temas como el Plan Canguro Exportador, el Régimen Simple de Tributación, la facturación electrónica, las obligaciones de los declarantes de renta, declarantes del IVA y declarantes del impuesto al consumo, así como aspectos relacionados con la formalización tributaria, buscando promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el fortalecimiento de la actividad empresarial en la región.	- Seccional de Impuestos de Cúcuta - Seccional de Aduanas de Cúcuta	Octubre 2026	Diciembre 2026



CARLOS EMILIO PÉREZ GÓMEZ

Director Seccional de Aduanas de Cúcuta

Presidente del Comité TAC Norte de Santander 2026



Proyectó:

Lina M. Carrillo Caicedo

Enlace de Planeación y Cumplimiento.

Anexo:

- PPT-TAC-2026 DSAduanasCucuta
- PPT-TAC-2026 DSImpuestosCucuta
- PPT-TAC-2026_DSIDIAPamplona

- Documento base - Comité TAC DIAN - Norte de Santander
- FT-TAH-1674 Control y Registro de Asistencia